MUJER, TRABAJO Y SINDICALISMO EN LA ESPAÑA DE COMIENZOS DEL SIGLO XX

ROSA Mº CAPEL
Catedrática Historia
Universidad Complutense de Madrid

Nadie se atrevería a negar hoy en día que la incorporación de las mujeres al mundo laboral asalariado constituye uno de los hechos sociológicos y económicos más señalados de los dos últimos siglos. A que ello sea así han contribuido múltiples factores -demográficos, económicos, sociales, familiares, personales-, pero quizás la clave esté en el papel que juega el trabajo remunerado en el mundo contemporáneo. Convertido el empleo en institución social con caracteres propios, su desempeño otorga coordenadas de referencia y define una forma de "estar" en sociedad al permitir participar en lo público a través de instituciones y organismos más amplios, como son la empresa o los sindicatos.

La incorporación a la esfera productiva de las mujeres de manera numéricamente importante es un fenómeno del siglo XX, y puede decirse que de los años posteriores a la II Guerra Mundial. Sin embargo, las raíces del proceso las encontramos una centuria antes, cuando el industrialismo apela al uso de la mano de obra femenina de manera desconocida hasta entonces. Con él, las obreras alcanzan visibilidad, al cambiar el hogar por la fábrica como espacio laboral; logran independencia económica, y llegan a convertirse en problema, porque su mera existencia demandaba articular un discurso que las hiciera compatibles con los modelos burgueses vigentes de masculinidad -"hombre proveedor de necesidades"- y feminidad -"ángel del hogar". En pos de esa nueva armonización, las sociedades liberales se preguntaron sobre la legitimidad o no de la existencia de obreras; si las actividades extradomésticas pueden afectar a su naturaleza, y cuál sería el tipo de empleo idóneo para ellas. Las respuestas dadas a estas cuestiones acabarán definiendo un discurso del que emanan las dicotomías producción / reproducción y actividades domésticas / actividades remuneradas.

La primera reacción mayoritaria de la sociedad decimonónica es la de anatemizar el trabajo extradoméstico femenino. Mas tal postura se vio sucedida, relativamente pronto, por la aceptación resignada de la actividad laboral de las mujeres. Una actividad cuyos rasgos estructurales los determina la conjunción de tres factores: economía, demografía y familia. En razón de ellos nos aparece, en primer lugar, como secundaria a la del hombre dentro del núcleo familiar. En segundo lugar, va a ser una decisión determinada por las estrategias familiares, de ahí que las posibilidades laborales varíen según el ciclo de vida femenino. En tercer lugar, se va a concentrar en ciertos empleos, generalmente los menos cualificados y peor pagados. La segregación sexual del mercado estaba en marcha unida indefectiblemente a la discriminación salarial. Tales rasgos no tardaron en institucionalizarse porque garantizaban la continuidad del orden establecido, de la estructura familiar y de las relaciones de poder dentro de ella.

A finales del s. XIX en Europa, durante el primer tercio del XX en España, la figura de las trabajadoras se va haciendo familiar y, pese a existir una gran variedad de situaciones, el perfil dominante es el de mujeres jóvenes y solteras. Por sectores económicos, se concentraban en las ramas más tradicionales -agricultura, trabajo a domicilio, servicio doméstico-, aunque empiezan también a ganar terreno en los más nuevos -fábricas, comunicaciones, empleos de oficina, etc. Ahora bien, con independencia de la actividad a la que nos refiramos, el trabajo femenino en ellos presenta elementos comunes: largas jornadas, salarios escasos e inferiores a los masculinos, y deficientes condiciones materiales de las instalaciones, sobre todo las fabriles. Tales rasgos de dureza iban a ser denunciados por algunos contemporáneos, al tiempo que solicitaban una acción correctora. A ella tratarán de aplicarse los gobiernos, mediante leyes, y los sindicatos, por medio de la lucha obrera. Acciones ambas que con frecuencia corren paralelas.

Portador de un proyecto liberador para toda la clase trabajadora, el movimiento obrero internacional no puede evitar ocuparse de las mujeres por su doble condición de integrante de la clase que tiene por interlocutora y de obrera propiamente dicha. Sin embargo, ese carácter de "imponderable" convierte la presencia femenina en su seno en fuente de constantes contradicciones para ideólogos y militantes. En los escritos de aquéllos, los anatemas al trabajo asalariado de esta parte de la población se mezclan con fervientes alegatos sobre la justa equiparación en derechos y deberes de los dos sexos, con análisis en los que se culpa a la falta de independencia económica de ser el origen de la posición socialmente secundaria que ocupa la mujer. Asimismo, abogarán por incorporarla a su lucha por una nueva sociedad igualitaria, la única que garantizaría el fin de los problemas que vive. Tal inserción se produciría a través de los sindicatos, donde encontraría apoyo a la defensa de sus intereses y un trato no discriminatorio. A inicios del novecientos, además, se crearán los Grupos Femeninos Socialistas como medio de facilitar la conciencia de clase entre las mujeres.

Los hechos van a resultar diferentes y las relaciones entre sindicalistas y trabajadoras no fueron fáciles, pese a que, en esencia, sus reivindicaciones eran similares: menor jornada laboral, mayores salarios y mejores condiciones físicas. El apoyo masculino sólo se hizo palpable para reducir horarios laborales femeninos, y ello porque parecía una medida que situaría a los obreros en posición ventajosa para obtener contratos. La diferenciación salarial se aceptaba sin reserva e incluso parecía lógica. Tal actitud constituyó un elemento disuasorio para la sindicación de las mujeres, al igual que las presiones familiares, las dificultades que tenían para abonar las cuotas dada su menor remuneración y la menor propaganda obrerista entre ellas al no ser percibidas como elemento estable del proletariado y concentrarse en sectores poco representativos económicamente.

Tales dificultades no empecen para que la sindicación de trabajadoras en España consiga los primeros logros en los años ochenta del siglo XIX de la mano del anarquismo y el socialismo, aunque no sea hasta el primer tercio de la centuria siguiente cuando se consolide. El número de asociaciones y asociadas siguió una línea ondulante, elevándose en los momentos de crisis social, política y/o económica para descender algo una vez superados. Durante la República la sindicación se acelera. En 1932 la *UGT* dice contar con 231 sindicatos de obreras y 41.948 afiliadas, que apenas representan el 4% del total de sindicalistas.

La menor extensión del sindicalismo de clase entre la población activa femenina no le va a impedir jugar un papel importante. Sirvió para alentar, entre aquellas a quienes llegaba, su toma de conciencia, su espíritu reivindicador y, con el tiempo, para hacerles comprender la necesidad de que sean ellas mismas las que asuman la defensa de sus intereses para hacerla más efectiva. Reflejo de esta creciente concienciación va a ser el aumento de su participación en las huelgas que afectan a los centros de trabajo o a los sectores económicos en que se ubican. De acuerdo con las estadísticas que elaboró el Instituto de Reformas Sociales, la presencia femenina en los conflictos tiende a aproximarse al cien por cien de las trabajadoras implicadas, alcanzando cotas similares a las masculinas para los años treinta.